

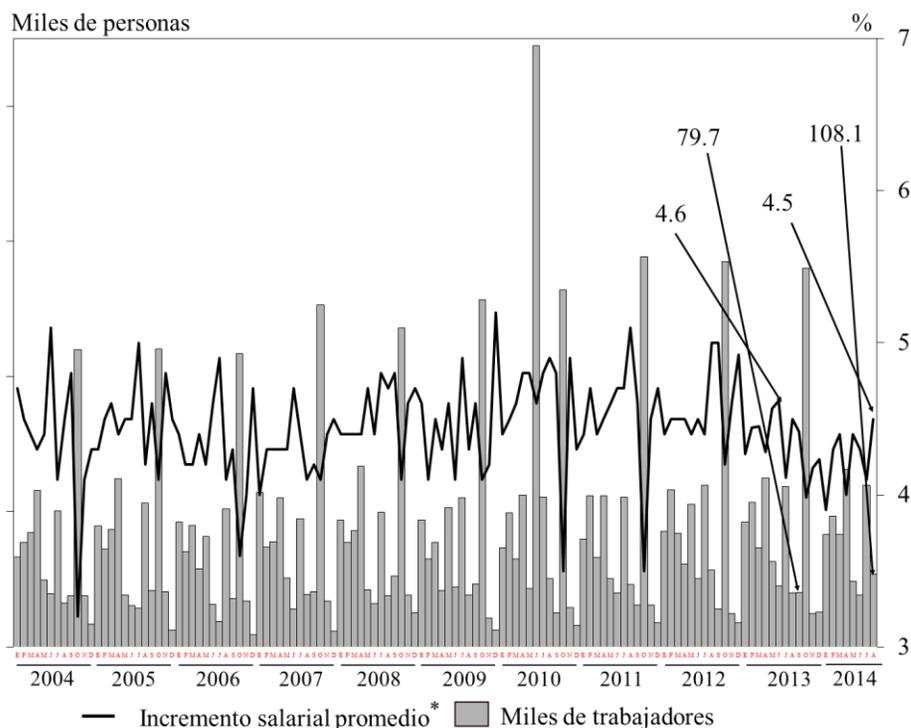
NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información que publica la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) señala que en agosto de 2014, el número de revisiones salariales y contractuales realizadas entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal ascendió a 648 negociaciones. El incremento directo al salario que en promedio obtuvieron los 108 mil 124 trabajadores involucrados fue de 4.5 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 2004 - agosto de 2014^{d/}



^{d/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, las entidades federativas que agruparon la mayor proporción de negociaciones (32.6%) fueron el Distrito Federal, Estado de México y Veracruz. De igual forma, Puebla, Estado de México y Aguascalientes destacaron por concentrar el número más elevado de trabajadores involucrados: 29 mil 364 personas en conjunto que representaron el 27.2% del total de trabajadores participantes.

Con respecto a los incrementos salariales se observó que los más altos se obtuvieron en Hidalgo (6.2%), Sonora y Jalisco (5.6% cada una), siguiéndole en importancia Chihuahua (5.5%), San Luis Potosí y Morelos (5.2% cada una).

Es oportuno mencionar que las empresas que se encuentran en más de una entidad federativa representaron el 32.6% de las negociaciones y el 42.8% de los trabajadores involucrados, además de que negociaron en promedio un incremento directo al salario de sus trabajadores de 4.2%, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Agosto de 2014 ^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	4.5	648	108 124
Distrito Federal	4.2	111	4 294
Estado de México	4.5	73	11 108
Veracruz	4.4	27	1 685
Baja California	5.0	23	1 150
Puebla	4.9	20	12 396
Guanajuato	4.6	20	4 860
Jalisco	5.6	16	2 464
Hidalgo	6.2	12	2 342
Sinaloa	3.7	12	1 007
Michoacán	4.0	11	895
Morelos	5.2	10	525
Querétaro	4.5	10	2 765
Tamaulipas	4.3	10	392
Nuevo León	4.2	10	575
Coahuila	4.0	10	1 043
San Luis Potosí	5.2	8	1 772
Sonora	5.6	7	867
Colima	4.0	6	356
Zacatecas	5.1	5	944
Durango	5.1	5	1 553
Aguascalientes	4.6	5	5 860
Quintana Roo	4.0	5	1 116
Guerrero	4.5	4	197
Chiapas	4.6	3	214
Oaxaca	3.2	3	95
Baja California Sur	2.7	3	26
Yucatán	4.6	2	127
Tabasco	4.5	2	531
Tlaxcala	4.0	2	228
Chihuahua	5.5	1	400
Nayarit	4.3	1	32
Más de una entidad	4.2	211	46 305

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En agosto de 2014, los sectores de actividad económica que mostraron el mayor número de revisiones salariales fueron las industrias manufactureras (268 negociaciones), los transportes, correos y almacenamiento (141) y el de comercio (90). Los incrementos salariales más altos se registraron en el sector de la minería (6.1%), los servicios educativos, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; y los servicios corporativos (5.0% cada sector).

Por el número de trabajadores participantes que agruparon: 90 mil 93 en conjunto, que presentó el 83.3% del total de trabajadores involucrados, destacaron las industrias manufactureras, el sector de transportes, correos y almacenamiento; y el comercio.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Agosto de 2014 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	4.5	648	100.0	108 124	100.0
Industrias manufactureras	4.8	268	41.4	53 875	49.8
Transportes, correos y almacenamiento	4.0	141	21.8	25 787	23.8
Comercio	4.7	90	13.9	10 431	9.6
Servicios financieros y de seguros	3.2	31	4.8	4 785	4.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.1	20	3.1	4 052	3.7
Minería	6.1	15	2.3	3 639	3.4
Información en medios masivos	4.4	36	5.6	3 224	3.0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.1	30	4.6	1 005	0.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.5	6	0.9	621	0.6
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	3.0	2	0.3	234	0.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5.0	2	0.3	188	0.2
Corporativos	5.0	3	0.5	119	0.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.3	2	0.3	104	0.1
Servicios educativos	5.0	1	0.2	50	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4.0	1	0.2	10	0.0

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En agosto de 2014, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera; así, los subsectores que en promedio destacaron con el mayor número de negociaciones fueron la industria química (28.7%), la industria alimentaria (28.4%) y la fabricación de equipo de transporte (13.1%). Por su parte, los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 26 mil 256 en la fabricación de equipo de transporte; 9 mil 486 en la industria alimentaria; 6 mil 369 en la industria química; y 2 mil 973 en la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (8.0%), en las industrias metálicas básicas (6.4%) y en la industria química (5.7%).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Agosto de 2014 ^{2/}**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	4.8	268	53 875
Industria química	5.7	77	6 369
Industria alimentaria	5.0	76	9 486
Fabricación de equipo de transporte	4.7	35	26 256
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.2	20	2 973
Industria de las bebidas y del tabaco	4.4	15	2 466
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	3.8	11	1 424
Industria del papel	4.1	9	1 836
Industrias metálicas básicas	6.4	7	1 413
Industria del plástico y del hule	4.4	5	369
Industria de la madera	3.9	5	870
Otras industrias manufactureras	3.5	3	128
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	8.0	2	6
Fabricación de prendas de vestir	3.9	2	263
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4.0	1	16

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En los primeros ocho meses de 2014, los trabajadores obtuvieron, en promedio, un incremento directo a su salario de 4.2% como resultado de las negociaciones colectivas realizadas en este período. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos actualmente son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Sobresale el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación colectiva. Así, durante el lapso mencionado, se otorgó en promedio por este concepto un incremento de 9.0%. Por retabulación el incremento promedio fue de 0.001%; mientras que el aumento por ajuste salarial ascendió a 0.0003 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (41.1%), hidrocarburos (27.5%) y la rama de otros servicios (21.2%). Por su parte, cinco ramas recurrieron también a la retabulación, entre las que sobresalieron la industria minera con un aumento de 0.02% y los servicios educativos y de investigación con incremento de 0.01%. Por su parte, el incremento por ajuste salarial se registró en cuatro ramas económicas, entre las que mostraron los mayores incrementos figuran la industria petroquímica (0.03%) y el transporte terrestre (0.003%), como se aprecia en el cuadro de la página siguiente.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Enero – agosto de 2014^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.2	0.0003	9.0	0.001
Servicios Telefónicos	4.1	0.0	41.1	0.0
Hidrocarburos	4.0	0.0	27.5	0.0
Otros Servicios	3.7	0.0	21.2	0.0003
Comercio	4.3	0.0	7.5	0.0
Cementera	3.7	0.0	7.2	0.0
Transporte Marítimo	7.8	0.0	7.1	0.0
Tabacalera	4.0	0.0	7.0	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.2	0.0	6.1	0.0
Transporte Terrestre	4.0	0.003	4.8	0.0
Productora de Alimentos	4.5	0.0	3.5	0.002
Radio y Televisión	4.5	0.0	3.4	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.7	0.0	3.3	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.2	0.0	2.5	0.0
Celulosa y Papel	4.2	0.0	2.2	0.0
Automotriz y Autopartes	4.6	0.0	1.6	0.0
Minera	6.1	0.0	1.5	0.02
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	0.0	1.3	0.01
Químico-Farmacéutica	4.9	0.0006	1.2	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.7	0.0	0.9	0.001
Hulera	4.6	0.0	0.8	0.0
Petroquímica	4.9	0.03	0.7	0.0
Calera	4.7	0.0	0.6	0.0
Otras Manufacturas	4.3	0.0	0.4	0.0
Textil	4.1	0.0	0.4	0.0
Cinematográfica	3.6	0.0	0.3	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.8	0.002	0.2	0.0
Vidriera	4.0	0.0	0.1	0.0

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En agosto de 2014, adicional al incremento directo al tabulador, se negociaron aumentos a través del bono de productividad en 12 ramas de actividad económica; aquellas que en promedio negociaron los incrementos más altos para dicho concepto fueron la de otros servicios (52.8%), la industria cementera (12.5%) y el transporte terrestre (4.9%). Debe mencionarse que por retabulación solo presentó incremento la rama de la metalúrgica y siderúrgica (0.02%). Por su parte el ajuste salarial no presentó incremento durante el mes de referencia.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Agosto de 2014 ^{D/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.5	0.0	11.2	0.0003
Otros Servicios	3.7	0.0	52.8	
Cementera	4.2	0.0	12.5	
Transporte Terrestre	5.2	0.0	4.9	
Elaboradora de Bebidas	4.4	0.0	4.4	
Productora de Alimentos	4.9	0.0	3.4	
Cinematográfica	4.0	0.0	2.7	
Textil	4.2	0.0	0.4	
Químico-Farmacéutica	5.7	0.0	0.3	
Servicios Conexos al Transporte	5.6	0.0	0.3	
Automotriz y Autopartes	4.7	0.0	0.2	
Minera	6.2	0.0	0.1	
Comercio	4.7	0.0	0.1	
Metalúrgica y Siderúrgica	6.3	0.0	0.0	

^{D/} Cifras preliminares

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

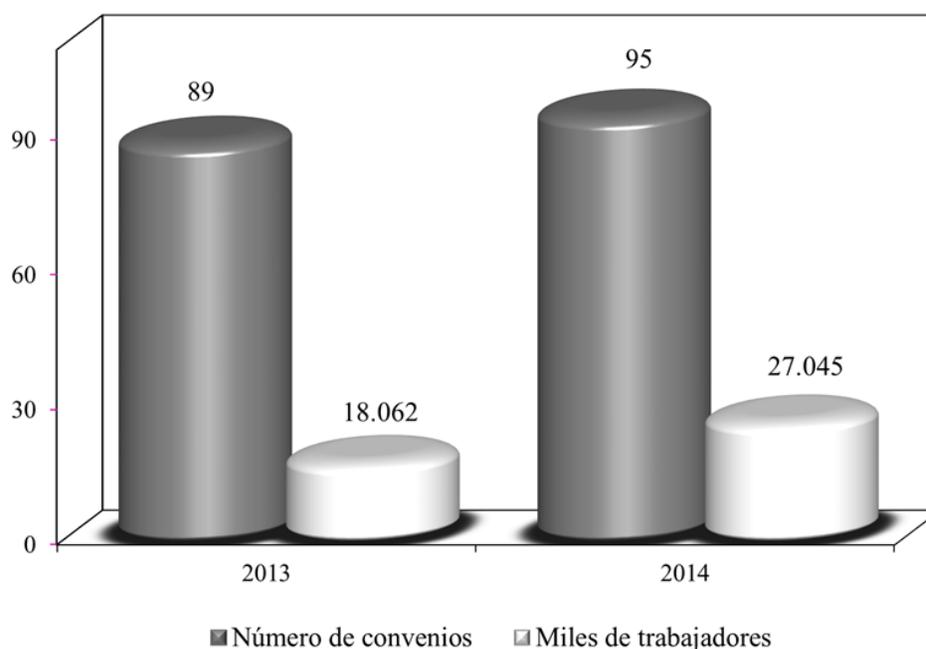
^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

De las 648 negociaciones salariales y contractuales realizadas en agosto del presente año, el 14.7% incorporó o ratificó acuerdos en los que se establecen incentivos por productividad, esto significó un total de 95 convenios, cifra mayor en seis acuerdos a la del mismo mes del año anterior. De igual manera, el número de trabajadores involucrados incrementó en 8 mil 983, al pasar de 18 mil 62 a 27 mil 45 trabajadores.

**CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON
INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD**
Agosto ^º



^º Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Estos convenios de productividad fueron acordados por empresas pertenecientes a ocho sectores de actividad económica; los que destacaron por presentar el mayor número de convenios fueron las industrias manufactureras y el sector de transportes, correos y almacenamiento con 37 y 26 acuerdos cada sector. Asimismo, estos sectores agruparon el 95.1% de los trabajadores involucrados, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)^{1/}
Agosto de 2014 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
T o t a l	95	100.0	27 045	100.0
Industrias Manufactureras	37	38.9	5 392	19.9
Transportes, correos y almacenamiento	26	27.4	20 338	75.2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	21	22.1	465	1.7
Comercio	6	6.3	224	0.8
Minería	2	2.1	401	1.5
Información en medios masivos	1	1.1	120	0.4
Corporativos	1	1.1	76	0.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	1.1	29	0.1

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En agosto de 2014, el mayor número de revisiones salariales que incorporaron bono de productividad en los subsectores que integran la industria manufacturera se registró en la industria alimentaria y en la industria química (32.4 y 18.9%, respectivamente). Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores fueron en la industria alimentaria y en la fabricación de equipo de transporte con 34.3 y 29.1% cada una.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}**

Agosto de 2014^{2/}

Subsector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
Total Manufacturera	37	100.0	5 392	100.0
Industria alimentaria	12	32.4	1 848	34.3
Industria química	7	18.9	394	7.3
Industria de las bebidas y del tabaco	6	16.2	1 261	23.4
Fabricación de equipo de transporte	4	10.8	1 570	29.1
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4	10.8	82	1.5
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	2	5.4	135	2.5
Otras industrias manufactureras	2	5.4	102	1.9

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

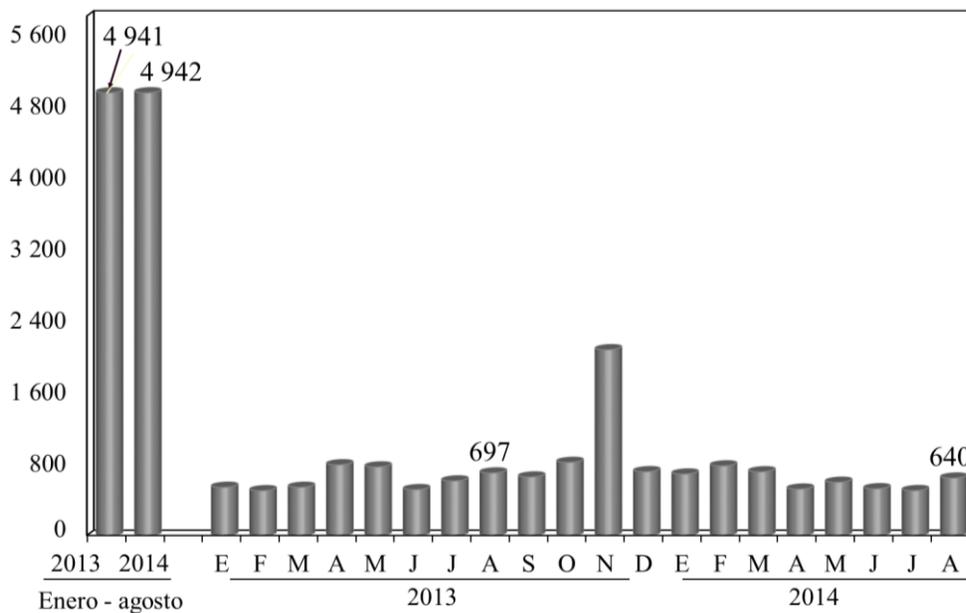
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

En el transcurso de los ocho primeros meses de 2014, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 4 mil 942 eventos, un caso más que los registrados en el mismo período del año anterior.

En particular, en agosto de 2014 se presentaron 640 emplazamientos, que significaron el 13.0% del total de eventos reportados en el año.

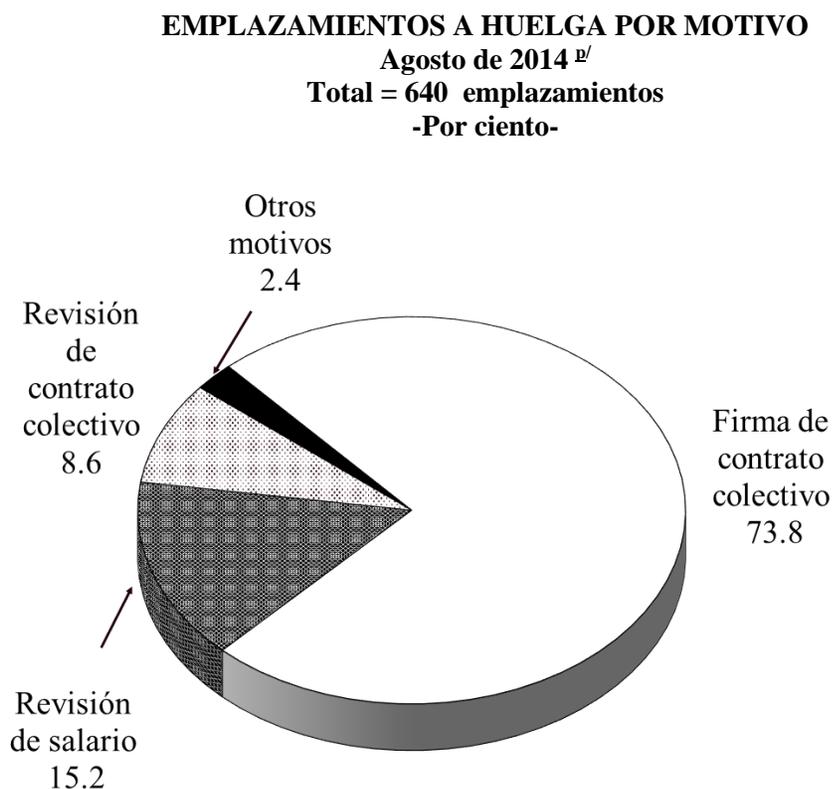
EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO
Enero de 2013 - agosto de 2014 ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las principales causas que provocaron los emplazamientos a huelga, en agosto de 2014, fueron las siguientes: firma de contrato, 73.8%; revisión de salario, 15.2%; y la revisión de contrato, 8.6%. Este aspecto se ilustra en la siguiente gráfica.



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

La central obrera que en agosto de 2014 apoyó el mayor número de emplazamientos fue el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo con el 45.5% de los eventos, le siguió en importancia la Confederación de Trabajadores de México (CTM) al registrar el 39.7 por ciento.

Por ubicación geográfica, el 42.8% de los casos se localizó en dos entidades federativas: el Distrito Federal y Estado de México. Ambos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Agosto de 2014 ^{2/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	Central Obrera	Número de emplazamientos
T o t a l	640	T o t a l	640
Distrito Federal	147	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	291
Estado de México	127	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	254
Veracruz	42	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	33
Guerrero	32	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	32
Colima	27	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	30
Hidalgo	27		
Puebla	22		
Jalisco	20		
Querétaro	16		
Otras entidades	180		

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye a las no especificadas.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

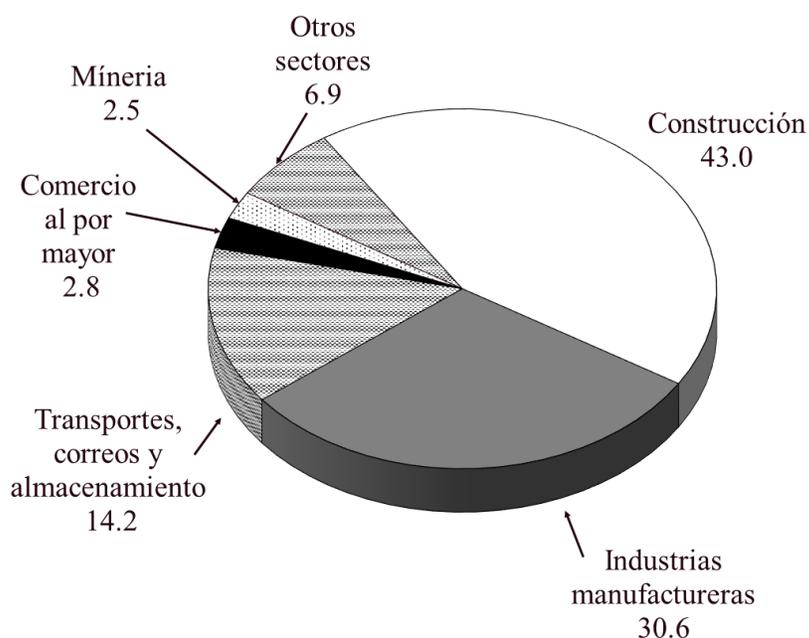
Durante el mes en estudio se observó que los sectores de actividad económica con la mayor incidencia de emplazamiento fueron la construcción (43.0%), las industrias manufactureras (30.6%) y el sector de transportes, correos y almacenamiento (14.2%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto de 2014 ^{D/}

Total= 640 emplazamientos

-Por ciento-

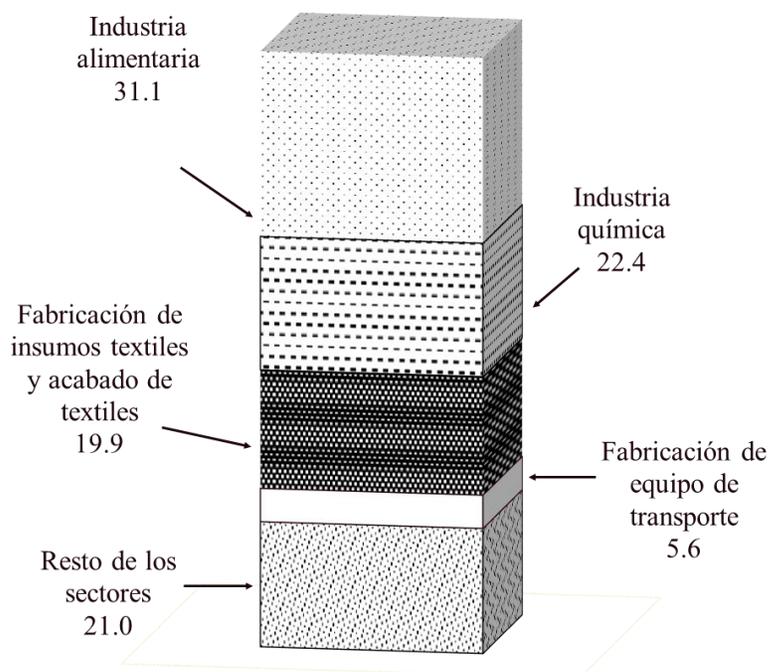


^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el octavo mes del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria, 61 casos (31.1%), la industria química con 44 eventos (22.4%), y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, 39 conflictos (19.9%).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}
Agosto de 2014^{2/}
Total= 196 emplazamientos
-Por ciento-**



^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

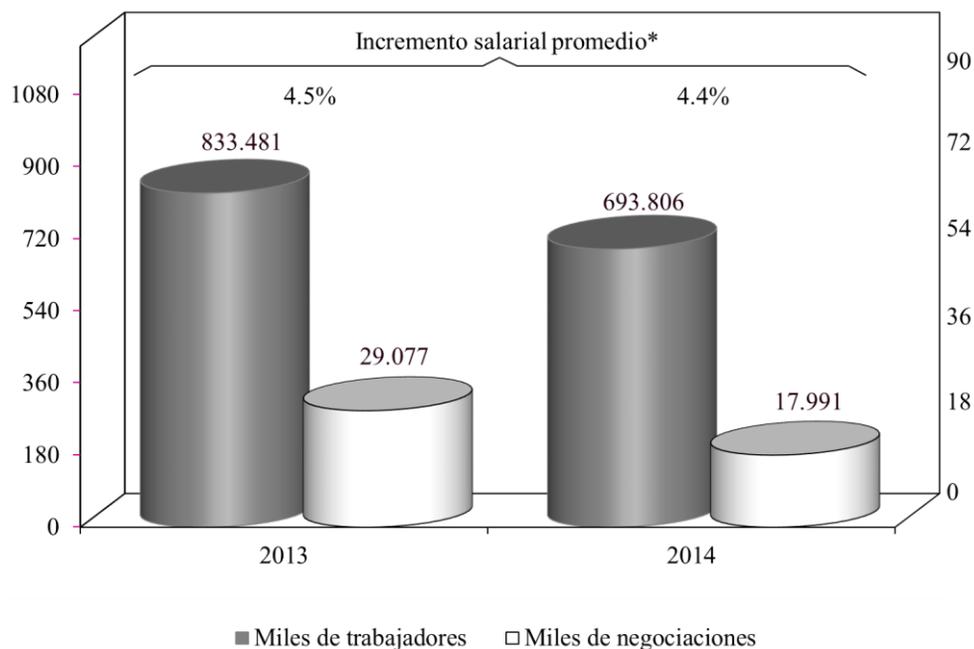
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET señalan que en junio de 2014 las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) registraron 2 mil 715 negociaciones salariales y contractuales; el número de trabajadores implicados ascendió a 82 mil 304 personas, quienes negociaron un incremento salarial promedio de 4.3%. Así, el número de negociaciones realizadas en el primer semestre de 2014 ascendió a 17 mil 991, las cuales promediaron un aumento salarial de 4.4% e involucraron a 693 mil 806 trabajadores.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCALES Enero - junio ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por entidad federativa, en el período enero-junio, las negociaciones del ámbito local mostraron que Nuevo León, el Distrito Federal y Veracruz agruparon la mayor proporción de revisiones (85.1%); asimismo, estas entidades, junto con Querétaro, congregaron el mayor número de trabajadores involucrados: 558 mil 996 (80.6%).

Los incrementos salariales más elevados se registraron en Campeche (6.9%), Coahuila (6.2%), Nayarit (5.3%) y Sinaloa (5.0%), como se puede observar en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - junio de 2014 ^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	4	17 991	693 806
Nuevo León	4.4	7 768	258 044
Distrito Federal	4.3	7 080	214 192
Veracruz	4.4	467	36 849
Michoacán	4.2	340	5 498
Hidalgo	4.1	336	16 053
Querétaro	4.3	271	49 911
Sonora	4.6	181	8 675
Morelos	4.3	174	3 644
Zacatecas	4.4	170	17 548
Puebla	4.5	169	20 731
Baja California Sur	4.0	163	2 573
Nayarit	5.3	147	10 126
Colima	4.1	134	3 037
Quintana Roo	4.0	110	2 005
Campeche	6.9	100	2 715
Baja California	4.1	85	8 935
Coahuila	6.2	79	4 309
Guerrero	3.9	79	4 463
Sinaloa	5.0	41	8 108
Guanajuato	4.6	26	1 997
Tlaxcala	4.0	26	3 703
Estado de México	4.4	19	3 059
Tamaulipas	4.6	17	7 361
Chihuahua	4.5	9	270

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html